

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de marzo de 2019. ORDEN No.: OC/LG/0601/0006/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR **NIT**

COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. **0614-150509-103-0**

LÍNEA: 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN **CLASIFICACIÓN:** COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	10	CAJA	TÉ EN BOLSA INDIVIDUAL DE MANZANILLA, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 20 UNIDADES.	McCORMICK/ ESTADOS UNIDOS	\$ 1.80	\$ 18.00
2	31210000	54107	30	BOTE	LIMPIADOR ANTI-POLVO PARA MUEBLE DE MADERA EN PRESENTACIÓN DE 323 GRAMOS APROXIMADAMENTE.	PLEDGE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 195.00
3	31210000	54107	100	TARRO	JABÓN LAVAPLATOS EN CREMA, EN PRESENTACIÓN DE 450 GRAMOS APROXIMADAMENTE	AXIÓN	\$ 1.80	\$ 180.00
4	31210000	54107	150	GALÓN	LEJÍA CONCENTRACIÓN PURA AL 6% COMO MÍNIMO	ROSA BLANCA/ EL SALVADOR	\$ 1.50	\$ 225.00
5	31210000	54107	50	GALÓN	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS EN DIVERSOS AROMAS.	NEW SOAP/ EL SALVADOR	\$ 3.00	\$ 150.00
6	31210000	54107	100	GALÓN	DESINFECTANTE CONCENTRADO PARA PISO EN DIVERSOS AROMAS.	OLOROSO/ EL SALVADOR	\$ 1.50	\$ 150.00
7	52150000	54199	80	UNIDAD	TRAPEADOR CON DOBLE TOALLA ABSORBENTE	NO ESPECIFICA	\$ 2.59	\$ 207.20
MONTOS Y VALORES								\$ 1,125.20

MONTOS Y VALORES

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO VEINTICINCO 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTO DE CONSUMO DE LIMPIEZA, ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS VARIOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2019, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA HIGIENE Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y 9 CENTROS DE JUVENILES Y UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: HOPOANGO, MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLIN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN, A FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS INSTALACIONES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN JOVEN Y LAS 7 POLÍTICAS SECTORIALES QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0005-0007-0009/2019 (19-02-2019)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0006/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNI (DA) Vo.Bo-DIRECTOR DACI JEFE UFI